



SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA, A.C.

Acta de la junta previa para el torneo 2025

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del 26 de enero del 2025, reunidos en las instalaciones deportivas de la Liga “Softbol Magdalena Mixhuca, A.C.”, sita en Puerta 1, en la Cd. Deportiva “Magdalena Mixhuca”, se reunieron los representantes de los equipos participantes en la temporada 2024 y los de los equipos que manifestaron su interés por participar en la temporada 2025, a efecto de llevar a cabo una reunión conforme a la convocatoria realizada por su presidente, el Sr. Ángel Vicente Leal González con fecha 29 de octubre de 2024, misma que fue publicada en la página Web de la Liga (<https://ligadesoftbolmagdalenamixhuca.com/>) y enviada a cada representante de la temporada 2024 por medio de WhatsApp.

Con base en el artículo 24 de los estatutos de la liga, preside la asamblea el señor Ángel Vicente Leal González, en su carácter de presidente del Consejo Directivo y actúa como secretario, Juan Carlos Mayora Garduño. También se encuentran presentes Gabriel Alcaráz, Vicepresidente y Marco Antonio Barba, Comisario.

Acto seguido, el secretario procedió a dar lectura al orden del día establecido en la convocatoria, el cual se aprueba en todas sus partes por los delegados para establecerse

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|---|--|
| 1. Delegados Oficiales | 15. Porcentaje de juegos para participar en post temporada |
| 2. Votación | 16. Justificantes e incapacidades |
| 3. Campeonato oficial | 17. Juego de estrellas y HR Derby 2025 |
| 4. Inscripciones | 18. Bajas de equipos |
| 5. Categorías y refuerzos | 19. Comisión de honor y justicia |
| 6. Costo y pago de juegos | 20. Protestas de juegos |
| 7. Sistema de competencia | 21. Uso de cascos y caretas para lanzar. |
| 8. Registro de jugadores | 22. Bates autorizados |
| 9. Premiaciones | 23. Lanzadores clasificados |
| 10. Rol y horarios de juegos, fines festivos oficiales | 24. Equipo representativo de 40 y mayores |
| 11. Duración de los juegos, regla de carreras de ventaja, tiempo de espera en caso de lluvia, juegos suspendidos por lluvia | 25. Costos Generales |
| 12. Inauguración 2025 | 26. Regla de Golpeados |
| 13. Uniformes | 27. Expulsiones |
| 14. Pelotas | 28. Refuerzos Play Off |
| | 29. Transitorios |



SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA, A.C.

1. Delegados o representantes

Podrán participar los delegados o representantes de los equipos con derecho a voto.

Se considerará como representante de equipo aquel que:

- a) Sea miembro del equipo que haya participado en el torneo 2023.
- b) El equipo haya cubierto la totalidad de sus compromisos con la Liga.
- c) No se podrá representar a más de un equipo por persona.
- d) Cada representante tendrá derecho a un voto

2. Votación

Con base en el inciso d del artículo 27 de los estatutos, todos los acuerdos de la Asamblea serán tomados por mayoría simple, o sea por el cincuenta por ciento más uno de los representantes con derecho a voz y voto.

3. Campeonato oficial

El torneo oficial se llevará a cabo en los campos 2 y 3 de la Puerta 1 de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, pudiendo designar sedes alternas para el desarrollo de los juegos, iniciando el fin de semana del 8 y 9 de febrero del 2025. Para las categorías de 1ra Fuerza, 2da Fuerza A, 2da Fuerza B y 3ra Fuerza se considera jugar aproximadamente de 25 a 30 juegos en la temporada regular dependiendo de la cantidad de equipos en cada categoría y para la categoría Libre Femenil iniciará el finde semana del 29 y 30 de marzo considerando jugar 18 juegos todas las categorías finalizarán al cumplir la totalidad del rol regular y post temporada para definir al campeón de cada categoría.

Para el 2025 se tiene la siguiente consideración y dedicación:

1ra Fuerza "Bruno Silíceo"

4 equipos, 10 vueltas para un total de 30 Juegos y post temporada, con una final entre los dos mejores equipos (serie a ganar 2 de 3 partidos).

2da Fuerza A "Bruno Silíceo"

5 equipos, 6 vueltas para un total de 24 Juegos y post temporada (series a ganar dos de tres partidos).

2da Fuerza B "José Luis González"

7 equipos, 5 vueltas para un total de 30 Juegos y post temporada (series a ganar dos de tres partidos).

3ra Fuerza "David Sánchez"

13 equipos, 3 vueltas para un total de 36 Juegos, y post temporada (series a ganar dos de tres partidos).



SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA, A.C.

Libre Femenil

4 equipos, 6 vueltas para un total de 18 juegos y post temporada (series a ganar dos de tres partidos).

En caso de existir juegos pendientes del rol regular, sólo podrán dejarse de programar aquellos juegos que no tengan ningún impacto en el orden de la tabla de posiciones. Los que sea necesario reprogramar se jugarán los sábados o domingos en los horarios disponibles o inclusive en días festivos.

4. Inscripciones

- e) La cuota de inscripción para las categorías de 1ra Fuerza, 2da Fuerza A, 2da Fuerza B y 3ra Fuerza será de \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) por equipo.
- f) Si el pago se realiza en una sola exhibición se otorgará un descuento de \$500 (quinientos pesos 00/100 m.n.), quedando en \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.), mismos que se tendrá que cubrir a más tardar el día 26 de enero del 2025, pago que se deberá hacer directamente con el tesorero el día de la junta de inicio del torneo.
- g) Para la temporada 2025, con la finalidad de que si algún equipo llegase a incumplir con sus obligaciones y compromisos con la Liga como es baja antes de la conclusión de la temporada, se establece el depósito de una fianza de \$ 1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 m.n.), mismos que serán regresados al final de la temporada al completar la temporada regular y posttemporada, la cual deberá ser cubierta a más tardar el domingo 3 de marzo 2025.
- h) Se podrá optar por cubrir la cuota de inscripción en 3 pagos, mismos que deberán solventarse a más tardar en las siguientes fechas y de la siguiente manera:

Fecha de pago	Cantidad por pagar
26 de enero de 2025	\$2,000.00
16 de febrero de 2025	\$1,500.00
2 de marzo de 2025	\$1,500.00

- i) Los equipos que hayan optado por el pago en parcialidades y excedan las fechas estipuladas en el inciso anterior tendrán un recargo de \$ 300.00 (trescientos pesos 00/100 m.n.) por cada fecha incumplida, además de suspender su programación de juegos hasta que se cubra el adeudo.
- j) Para la categoría Libre femenino la cuota de inscripción será de \$ 1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 m.n.) En la categoría Libre Femenil se podrá optar por cubrir la cuota de inscripción en 2 pagos, mismos que deberán solventarse a más tardar en las siguientes fechas y de la siguiente manera.



SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA, A.C.

Fecha de pago	Cantidad por pagar
2 de marzo de 2025	\$1000.00
22 de marzo de 2025	\$500.00

- k) Para la temporada 2025, para la categoría femenil, con la finalidad de que si algún equipo llegase a incumplir con sus obligaciones y compromisos con la Liga como es baja antes de la conclusión de la temporada, se establece el depósito de una fianza de \$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.), mismos que serán regresados al final de la temporada al completar la temporada regular y posttemporada, la cual deberá ser cubierta a más tardar el domingo 22 de marzo 2025.
- l) Los equipos que hayan optado por el pago en parcialidades y excedan las fechas estipuladas en el inciso anterior tendrán un recargo de \$ 250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) por cada fecha incumplida, además de suspender su programación de juegos hasta que se cubra el adeudo. Los equipos interesados podrán inscribirse a partir de la publicación de la presente en los campos de juego previamente indicados, con los miembros del Consejo Directivo que firman al calce de la presente convocatoria, mediante el pago de la cuota de inscripción (total o parcial) y el depósito de la fianza indicada en los incisos g) y h) de este numeral 4, recibiendo el comprobante simple correspondiente.

5. Categorías y jugadores habilitados

- a) Cada equipo podrá inscribirse de manera libre en la categoría que considere adecuada a su nivel de juego.
- b) Se considerará como jugador habilitado aquel que participe en dos categorías, las cuales deberán de ser consecutivas entre sí.
- c) Para el 2025, se tiene la siguiente propuesta con base en la participación de la temporada anterior.
- **Primera Fuerza:** categoría libre y podrá participar todo jugador que se sienta capacitado para jugar en esta categoría, sin importar la edad. Se aplicará en su totalidad el reglamento de la WBSC.
 - **Segunda Fuerza A:** categoría libre y podrán contar con 3 jugadores habilitados de 2da Fuerza B, que no participaron en la temporada pasada en 2da Fuerza A. Se aplicará en su totalidad el reglamento de la WBSC.
 - **Segunda Fuerza B:** podrán contar únicamente con 3 jugadores de Segunda Fuerza A. En esta categoría no podrán participar jugadores que actúen o actuaron en Primera Fuerza dentro de la misma temporada 2025 y podrán contar con 2 jugadores habilitados de 3ra fuerza.
 - **Tercera Fuerza:** en esta categoría sólo podrán contar con 2 jugadores que actúen en la Segunda Fuerza B.



SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA, A.C.

- **Libre Femenil:** categoría libre y podrá participar toda jugadora que se sienta capacitada para jugar en esta categoría, sin importar la edad. Se aplicará en su totalidad el reglamento de la WBSC.
- d) En el caso de lanzadores, la Liga emitirá la clasificación respectiva para poder hacerlo en las diferentes fuerzas, sin tomar en cuenta el límite de edad.
- e) Los jugadores mayores de 50 años podrán jugar simultáneamente en 3 categorías (Primera, Segunda A y Segunda B), sin que sean considerados como refuerzos.
- f) Los jugadores que, por así convenir a sus intereses, jueguen en 2 o 3 categorías, deben tomar en cuenta que podrán coincidir los juegos de sus diferentes equipos en diferentes campos por lo que la liga no se hará responsable en dichos casos y no suspenderá juegos de ninguna categoría por tener jugadores participando en otros equipos, incluyendo post temporada, semifinales y finales.
- g) Cuando un equipo tenga jugadores disputando otro encuentro en un campo diferente en el que se tiene programado su juego y aquel juego se haya extendido, no se hará diferimiento del horario de inicio del juego, debiendo de contar con mínimo 9 jugadores.
- h) Las jugadoras que participen en la categoría femenil no tendrán limitación para jugar en las categorías de Primera, Segunda y Tercera Fuerza. Sin embargo, deben tomar en cuenta que podrán coincidir los juegos de sus diferentes equipos en diferentes campos por lo que la liga no se hará responsable en dichos casos y no suspenderá juegos de ninguna categoría por tener jugadores participando en otros equipos, incluyendo post temporada, semifinales y finales.

6. Costo y pago de juegos

- a) Para las categorías de 1ra Fuerza, 2da Fuerza A, 2da Fuerza B y 3ra Fuerza, el costo del juego será de \$ 1000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) por equipo, el cual se desglosa de la siguiente manera:

CONCEPTO	COSTO
Derecho por uso de campo	\$ 230.00
Ampayeo	\$ 370.00
Anotación y compilación	\$ 140.00
Rastreo y pintado de campo	\$ 140.00
Pelota de sóftbol nueva	\$ 120.00
Total \$ 1000.00	

- b) Para la categoría Libre Femenil el costo será de \$ 900 novecientos pesos 00/100 M.N.) por equipo, el cual se desglosa de la siguiente manera:

CONCEPTO	COSTO
Derecho por uso de campo	\$ 220.00



SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA, A.C.

Ampayeo	\$ 330.00
Anotación y compilación	\$ 110.00
Rastreo y pintado de campo	\$ 100.00
Pelota de sóftbol nueva	\$ 120.00
Total	\$ 900.00

- c) Los juegos deberán de ser pagados a más tardar al inicio de dicho juego programado, caso contrario se decretará forfait administrativo (NO se cobrará ni entregan pelotas).
- d) Para las categorías de 1ra Fuerza, 2da Fuerza A, 2da Fuerza B y 3ra Fuerza, en caso de que un equipo no se presente o no tenga un mínimo de 9 jugadores al momento de iniciar el partido perderá el juego por forfait y deberá de pagar una multa de \$1,800.00 (un mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) (NO se entregan pelotas).
- e) Para la categoría Libre Femenil, en caso de que un equipo no se presente o no tenga un mínimo de 9 jugadores al momento de iniciar el partido perderá el juego por forfait y deberá de pagar una multa de \$1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) (NO se entregan pelotas).

Nota: Para poder hacer valido el forfait, el equipo ganador deberá tener pagado su juego antes de que este sea decretado, quedando el juego pagado como saldo a favor para su siguiente jornada. En caso contrario, se considerará como perdido para ambos equipos, aplicándose las multas correspondientes a cada caso.

- f) El costo de los juegos que se lleguen a realizar en el Centro Deportivo Israelita (CDI) como sede alterna tendrán un costo de \$ 750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)
- g) El rol de juego de cada semana será publicado los martes en las redes sociales y grupos, todos los equipos tienen hasta el miércoles a las 20:00 h para cancelar algún juego ya programado, tomando en cuenta que dicha cancelación tendrá un costo de \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) de multa; cancelar el juego posterior al horario límite tendrá el costo de forfait (\$ 1,800.00 – un mil setecientos pesos 00/100 m.n.); en ambos casos se dará como ganado al equipo contrario.
- h) En caso de que algún partido se suspenda por las condiciones de los campos, sólo se deberá cubrir el pago de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.) por cada equipo, para cubrir los pagos de ampayeo, anotador, personal de la liga y uso de campos.
- i) Los equipos que lleguen a participar en juegos de post temporada tendrán que pagar el costo total de la serie de 3 juegos por adelantado (\$ 3,000.00 – tres mil pesos 00/100 m.n.), mismos que deberán ser pagados a más tardar el viernes previo si se hace depósito a cuenta bancaria o al inicio de la serie pagando en efectivo.
- j) Para la serie final para el campeonato el costo del juego es de 1,000.00 pesos por cada uno, para un total de 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n) por la serie completa de 3 juegos, mismos que deberán ser pagados a más tardar el viernes previo si se hace depósito a cuenta bancaria o al inicio de la serie pagando en efectivo. La liga asignará un tercer ampáyer por su cuenta.



SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA, A.C.

Nota: En caso de que la serie se termine en 2 juegos, los equipos podrán decidir si el costo de la pelota que se usaría se regresará o quedará como saldo a su favor (\$100.00 – cien pesos 00/100 m.n.).

Los anotadores tendrán en su poder recibos de pagos por cada juego, en caso de ser requeridos por los equipos para confirmar sus pagos.

Los pagos sólo se podrán hacer en efectivo

7. Sistema de competencia

- k) El sistema de competencia para el torneo regular será de *Round Robín* y en la post temporada se determinará según la cantidad de equipos participantes en cada fuerza, aunque en la fase de semifinal y final se definirán mediante sistema *Page*. Con base en la estimación de participación, para la clasificación a la posttemporada será con la siguiente cantidad de equipos para cada categoría:
- **1ra Fuerza**, Clasificarán 3 equipos (2da Etapa), el 1ro pasará directo a la final y se enfrentarán el 2do y 3er lugar por el pase a la Gran Final
 - **2da Fuerza A**, Clasificarán 4 equipos (2da Etapa), Sistema Page
 - **2da Fuerza B**, Clasificarán 4 (Menos de 10 inscritos) sistema page o 6 equipos (de 10 en adelante), 2 directo a post temporada y 4 Comodines, que jugara 3ro vs 6to y 4to vs 5to, ganadores clasificarán a post temporada, posterior se aplicará sistema Page).
 - **3ra Fuerza**, Clasificarán 4 (Menos de 10 inscritos) sistema page o 6 equipos (de 10 en adelante), 2 directo a post temporada y 4 Comodines, que jugara 3ro vs 6to y 4to vs 5to, ganadores clasificarán a post temporada, posterior se aplicará sistema Page).
- l) Para los equipos que resulten campeones en las categorías de 2da Fuerza B y 3ra Fuerza, será obligatoria que en el torneo 2026 se registren en la categoría inmediata superior.
- m) En caso de que dicho(s) equipo(s) se rehúsen o busquen evadir el acuerdo mediante el cambio de nombre, no podrán jugar más de 4 jugadores en un mismo equipo en la categoría en que resultaron campeones por dos temporadas.
- n) Sistema PAGE
- En el Juego 1, los equipos en tercer y cuarto lugar se enfrentan entre sí. El perdedor queda eliminado.
 - En el Juego 2, los equipos en primer y segundo lugar se enfrentan entre sí. El ganador se clasifica directamente para la final.
 - En el Juego 3, el ganador del Juego 1 juega contra el perdedor del Juego 2. El perdedor es eliminado.
 - El Juego 4 (la final) se juega luego entre los ganadores de los Juegos 2 y 3.
- o) El orden de clasificación de los equipos para la post temporada se determinará por el cociente de juegos ganados entre juegos jugados.
- p) Para la clasificación post temporada, en caso de empate entre dos o más equipos se considerarán como criterio de desempate, los siguientes aspectos:



SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA, A.C.

- i. El dominio en ganados y perdidos en juegos entre sí.
 - ii. Menor cantidad de carreras admitidas.
 - iii. Mayor cantidad de carreras anotadas.
 - iv. Juego o serie de desempate, se sortearán los juegos en caso de ser más de 2 equipos al igual que jugar de local o visitante.
- q) Una vez concluido el torneo y en el caso que uno o más equipos declinen participar en el post temporada, se procederá de la siguiente forma:
- i. El equipo que se retire perderá la fianza depositada al inicio del torneo.
 - ii. Según el lugar en que haya clasificado el equipo que causa baja, los demás equipos se recorrerán en orden ascendente permitiendo que el o los equipos que no hayan clasificado igualmente se recorran y ocupen un lugar en el post temporada.

8. Registro de jugadores

- a) Para el registro de jugadores en cada equipo y con la finalidad de tener su nombre completo y correcto, será necesario presentar copia del CURP junto con una fotografía de cada uno. En caso de jugadores extranjeros, podrán presentar copia de su pasaporte o formato de inmigración.
- b) Se establecerá un sistema de registros digital en la página oficial de la Liga, teniendo como fecha para su aplicación a partir del 18 de marzo. Las altas de jugadores deberán ser solicitados a más tardar los viernes de cada semana antes de las 20:00 h mediante el grupo de WhatsApp de su categoría por el representante del equipo
- c) Cada equipo podrá registrar un máximo de 20 jugadores; a partir del jugador 21 tendrá un costo de \$100 (cien pesos 00/100 pesos m.n.) por cada jugador, a partir del jugador 25 el costo por el registro será de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.) a partir del jugador 30 tendrá un costo de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n.), que deberá ser cubierto antes de iniciar el primer juego posterior a su alta o de lo contrario no podrá jugar y en caso de alinearlo, se considerará como jugador inelegible.
- d) La fecha límite para altas será aquella en la que el (los) jugador (es) puedan alcanzar el porcentaje mínimo de participación para participar en la post temporada. Dicha fecha será anunciada por la Liga.

Nota: Para el tema de las estadísticas, es obligatorio colocar el nombre completo y correcto de cada jugador como está en los registros, para evitar inconvenientes en las estadísticas, ya que no se harán corrección de nombres mal escritos por los responsables de hacer la alineación.

- e) Cada registro deberá tener una foto actual de cada jugador, con fondos blancos, de igual manera con vestimenta adecuada, sin gorra, ni lentes, en caso de no cumplir con ellos no se aceptará dicha fotografía.



SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA, A.C.

9. Premiaciones

- a) Se premiará a los equipos que quedan en los tres primeros lugares de cada categoría.
- b) Se estarán premiando los siguientes líderes individuales de cada categoría:
 - Bateo
 - Líder porcentaje.
 - Líder jonrones.
 - Líder impulsadas.
 - Lanzador
 - Líder juegos ganados.
 - Líder efectividad.
 - Líder en ponches.
 - Jugador más valioso de cada final.

Nota: En caso de empate se definirá al líder en base al menor número de turnos al bate o menos entradas lanzadas.

10. Rol y horarios de juegos, fines festivos oficiales

- a) Por mecanismos de operatividad la Liga realizará una programación de juegos por mes anticipado y se podrá consultar en la página web de la Liga:
<https://www.facebook.com/Liga-de-Softbol-Magdalena-Mixhuca-113125188715973/notifications/>
<https://ligadesoftbolmagdalenamixhuca.com/>
- b) Los horarios de juego serán:
 - Sábados 08:00, 10:00, 12:00 y 14:00 h.
 - Domingos 08:00, 10:00, 12:00 y 14:00 h.

De ser necesario se podrán programar juegos después de los horarios indicados o en días festivos oficiales.
- c) Para hacer respetar los horarios de juego en el desarrollo de la jornada programada todo juego iniciará a la hora y día estipulados en el calendario oficial de juego, con una tolerancia de 10 minutos (*mismos que se tomaran en cuenta para el tiempo de juego, es decir, al iniciar el encuentro se tomara en cuenta desde la hora programada*) exclusivamente para el juego de las 8:000 h. Una vez terminado un juego, el árbitro anunciará “5 minutos para iniciar el siguiente juego”.
- d) Salvo condiciones de falta de visibilidad, lluvia u otras de naturaleza análoga, toda entrada que se abra deberá cerrarse cuando sea el equipo local el que esté perdiendo. Esto incluye en casos en que se tenga un marcador de nocaut en la primera mitad de la entrada.
- e) Para post temporada se definirán cada serie al mejor de 3 juegos y los mismos serán 1 en sábado y 2 en domingo, pudiendo variar los horarios.
- f) De acuerdo con los días festivos oficiales, para esta temporada no se tendrá actividades deportivas en las siguientes fechas:
 - 1 y 2 de febrero
 - 15 y 16 de marzo



SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA, A.C.

- 19 y 20 de abril
- 13 y 14 de septiembre
- 15 y 16 de noviembre

11. Duración de los juegos, regla de carreras de ventaja, tiempo de espera en caso de lluvia, juegos suspendidos por lluvia.

- a) Los juegos tendrán una duración programada de 2 h. contadas a partir de las 8:00 h en el caso de los juegos programados en ese horario o a partir de que el árbitro principal llame a los manejadores en los horarios subsecuentes, para la entrega de sus alineaciones y revisar las reglas de terreno. Para poder cumplir con el horario, no se abrirá entrada faltando 5 minutos para que se cumplan las dos horas de juego. Para un mejor control del tiempo y evitar discusiones sobre el tiempo de juego, César Sánchez y Alan Alcaráz indicaron que donarán relojes a baterías para poder cronometrar el tiempo a la vista de todos los presentes, el cual será iniciado por el personal de anotación.
- b) Para el caso de la regla de carreras de ventaja en las categorías de primera y segunda fuerza A, se aplicará en su totalidad el reglamento de la Confederación Mundial de Béisbol y Sóftbol (WBSC por sus siglas en inglés). Para el caso de las categorías de 2ª B y 3, se aplicará con una diferencia de 10 o más carreras a partir de la quinta entrada, prevaleciendo lo indicado en la regla 1.2.3 inciso b, del reglamento de la WBSC.
- c) Para dar cumplimiento en lo posible a los horarios de juego programados y en caso de que, habiéndose cumplido el tiempo establecido y el marcador esté empatado, la siguiente entrada se procederá a jugar a muerte súbita de conformidad con lo establecido en el reglamento de la WBSC en su inciso 1.2.4 DESEMPATE, sin importar en qué entrada se encuentre el juego.
- d) Si durante el desarrollo del juego éste debe ser suspendido por lluvia, se deberá de esperar un plazo de 20 minutos para que cese completamente la lluvia. En caso de que ésta continúe o el campo haya quedado en condiciones que no permitan su reanudación, se procederá a dar por suspendido el juego aplicando lo indicado en el reglamento de la WBSC (1.2 1.2.1 REQUISITOS DEL JUEGO REGLAMENTARIO JUEGO REGLAMENTARIO). Si el juego es necesario reanudarlo, se deberá de hacerse el pago de un juego nuevo.

12. Inauguración 2025

Para la temporada 2025 se establece que no habrá ceremonia de inauguración derivado de la poca participación de los jugadores.

13. Uniformes

- a) Todas las categorías a partir del sábado **25 de abril** y del domingo **26 de abril del 2025** se jugará con uniformes iguales entre sí. El uniforme consiste en gorra o visera (para mujeres), pantalón (sin importar el color de la franja) y camisolas iguales en estilo, color y confección.



SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA, A.C.

- b) Los managers y asistentes podrán usar cualquier pantalón o pants mientras que no formen parte de la alineación, debiendo usar playera y gorra del mismo equipo.
- c) Antes de las fechas mencionadas se podrá jugar con cualquier uniforme de softbol. No se permiten pants, ni shorts, ni playeras sin mangas (con la excepción de las mujeres).
- d) La omisión del uso de uniforme de softbol completo por uno o más jugadores alineados, será sancionada con una multa de \$300 (trescientos pesos 00/100 m.n.) mediante el reporte de los ampáyeres o el (la) anotador(a) oficial, no siendo necesario que el equipo contrario realice una protesta.

14. Pelotas

- a) Las pelotas oficiales para el torneo 2025 serán las siguientes:

CATEGORIA	PELOTA
Primera Fuerza	A20 / AZTECA
Segunda Fuerza A	A20 / AZTECA
Segunda Fuerza A	Rawlings Blanca
Tercera Fuerza	Rawlings Blanca
Libre Femenil	Rawlings Blanca

- b) Todo equipo deberá iniciar los juegos con pelota nueva la cual será entregada por la Liga y podría estar firmada por cualquier miembro del Consejo Directivo.
- c) En caso de que en el mercado exista un desabasto de la pelota oficial se establecerá otra marca por la Liga.

15. Porcentaje de juegos para participar en post temporada

- a) El porcentaje de juegos jugados (JJ) para poder participar en la post temporada 2025 se establece en 50% de los juegos programados en el torneo regular de cada categoría.
- b) Para el caso de los forfait sólo contarán como juego jugado (JJ), para todos los jugadores que estén presentes en el campo al momento que se decreta el mismo, tanto para el equipo ganador como para el equipo perdedor; el ampáyer deberá pasar lista de los jugadores presentes, mismos que deberán estar dentro del campo y uniformados.
- c) En el caso de abandono de algún equipo, los juegos que se adjudiquen como ganados en esa vuelta contarán como JJ para todos los jugadores registrados al momento de que se dé la baja. No se adjudicarán JJ de manera retroactiva en el caso de los juegos que si se hayan celebrado ni para jugadores que se registren posteriormente al abandono.



SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA, A.C.

16. Justificantes e incapacidades

- a) Para hacer valido cualquier justificante médico por enfermedad o lesión incapacitante, el jugador deberá estar inscrito en el roster del equipo previo a su incapacidad y esta debe ser presentada o publicada en el grupo de WhatsApp de su categoría **OBLIGATORIAMENTE** en un lapso no mayor a 7 días naturales al día del accidente, lesión y/o enfermedad que lo limite jugar. No se contará participación en los juegos programados de manera retroactiva.
- b) La nota médica deberá de establecer la naturaleza de la lesión y la posible duración de la incapacidad de juego. No se aceptarán recetas de medicamentos para este fin.
- c) Con la finalidad de evitar suspicacias por la emisión de certificados médicos, éstos serán avalados por el Dr. Héctor Sánchez a quien le serán referidos dichos documentos.
- d) Si se llegase a tener información o comprobación que algún jugador que presentó incapacidad jugó algún deporte durante el tiempo de ésta, la incapacidad le será anulada y se estipularán como ausencias normales, no contando como justificación para participaciones en juegos de postemporada.

17. Juego de estrellas y HR Derby 2025

La 5ta edición del Juego de Estrellas y HR Derby 2025 se llevará a cabo el 24 de agosto 2025. Los horarios serán los siguientes:

- 09:00 h Home Run Derby 2025.
- 11:00 h Juegos de Estrellas 2025

18. Bajas de equipos

- a) Si algún equipo causa baja antes de terminar los juegos necesarios para cumplir con el 100 % del torneo, se procederá de la siguiente manera:
 - i. Se tomarán en cuenta los resultados de los juegos en que el equipo haya participado de las vueltas completas.
 - ii. Cuando el equipo se retire sin completar la vuelta, se sumará un juego ganado a cada equipo con el que tenga un juego pendiente y un juego jugado a cada jugador que este registrado en la lista del equipo rival.
 - iii. La fianza depositada al inicio del torneo no será reembolsada.
 - iv. Si el equipo que causa baja tuviese algún adeudo con la Liga, este deberá de ser cubierto por su representante como deudor solidario. En caso de que éste no lo hiciere en el lapso de una semana posterior a la baja del equipo, todos sus miembros serán inhabilitados de la Liga por lo que no podrán participar con otros equipos en tanto no se cubra el adeudo. Este monto adeudado, se repartirá de manera proporcional entre la cantidad de jugadores del equipo y que se encuentren activos dentro de la Liga. En caso de que algún jugador participe con otro equipo en tanto se encuentre inhabilitado, se considerará como jugador inelegible y el partido será declarado forfeit



SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA, A.C.

en contra del equipo con quien participe con las sanciones aplicables para la alineación de un jugador inelegible.

- b) Una vez definido el post temporada, si algún equipo abandonara antes de ser eliminado, se procederá de la siguiente manera:
- i. La fianza depositada al inicio del torneo no será reembolsada.
 - ii. Deberá de pagar una multa de \$ 3000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.)
 - iii. El representante deberá de pagar la multa como deudor solidario. En caso de que éste no lo hiciere en el lapso de una semana posterior a la baja del equipo, todos sus miembros serán inhabilitados de la Liga por lo que no podrán participar con otros equipos en tanto no se cubra el adeudo. Este monto adeudado, se repartirá de manera proporcional entre la cantidad de jugadores del equipo y que se encuentren activos dentro de la Liga. En caso de que algún jugador participe con otro equipo en tanto se encuentre inhabilitado, se considerará como jugador inelegible y el partido será declarado forfait en contra del equipo con quien participe con las sanciones aplicables para la alineación de un jugador inelegible.

19. Comisión de honor y justicia

La Liga contará con una Comisión de Honor y Justicia integrada por un mínimo de tres integrantes, pudiendo ser mayor el número de integrantes pero siempre compuesta por un número impar, los cuales serán responsables de vigilar el adecuado comportamiento de los integrantes de la Liga, revisar y emitir veredictos al Consejo Directivo y a la Asamblea de las protestas y reportes de ampáyeres, teniendo como base para formular su veredicto las Reglas de Juego de la Federación Internacional de Softbol y el Reglamento de Sanciones de la Liga.

Para la temporada 2025 ésta será conformada por:

- 1ª Fuerza: Alan Alcaráz
- 2ª Fuerza A: César Sánchez
- 2ª Fuerza B: Valeria Quiroz
- 3ª Fuerza: David Castro
- Libre Femenil: por designar

Será obligación del cuerpo de ampáyeres que actué en cada juego el presentar el reporte de incidencias respectivo en un lapso de 24 h posteriores a la conclusión del juego o a más tardar el lunes siguiente. La Comisión deberá de emitir su veredicto a más tardar el jueves de la semana en que tenga conocimiento.



SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA, A.C.

20. Protestas de juegos

- a) La protesta de un juego tendrá una fianza que será de \$500 (quinientos pesos 00/100 M.N.) y deberá ser depositada con el anotador oficial o cualquier integrante del Consejo Directivo de la Liga al momento de ser anunciada al árbitro principal.
- b) Ésta deberá de ser enviada por escrito, con firma del representante del equipo al correo lsmmcdmx@gmail.com en un lapso no mayor de 48 h posterior a la conclusión del partido.
- c) En caso de que la protesta le resulte favorable, el depósito le será reembolsado; de no ser favorable, la fianza quedará a favor de la Liga.

21. Uso de cascos y caretas para lanzadores.

- a) El uso de casco será obligatorio para bateador y corredores, por lo que cada equipo deberá de contar sin excepción con 4 cascos. Estos se deberán de usar en todo momento a la ofensiva conforme se establece en el reglamento de juego.
- b) Esta regla será de observación para todos los equipos, con excepción del inciso C ii de la regla 5.3 "Bateador en espera o prevenido".
- c) Para el caso de las lanzadoras en las categorías mixtas, se establece el uso de careta de manera obligatoria. En caso de que no desee usar la misma, ella deberá elaborar y entregar a la Liga, escrito donde manifieste su negativa al uso de la careta para lanzadora, deslindando a la Liga "Softbol Magdalena Mixhuca", A.C. y a su Consejo Directivo de cualquier responsabilidad en caso de lesión por recibir un golpe de una pelota bateada.

22. Bates autorizados

La Lista de bates autorizados será publicada en los diferentes grupos y paginas oficiales de la Liga y se tomará en cuenta la lista de bats vigente emitida por la WSBC.

23. Lanzadores clasificados

- a) Durante la temporada 2025, se utilizarán como razones de clasificación el registro de la temporada anterior, así como el criterio del Consejo Directivo de la Liga y los delegados de los equipos de la categoría.
- b) En caso de que un lanzador se considere con nivel superior a la categoría en que se encuentre (Segunda Fuerza A o B o Tercera Fuerza), se le clasificará en la categoría inmediata superior con el fin de mantener un nivel equitativo entre los equipos de cada categoría.
- c) En caso de que un equipo en Segunda Fuerza A o B o Tercera Fuerza registre en el torneo un pitcher nuevo y no conocido, la Liga se reserva el derecho de clasificarlo con base en su nivel demostrado de los siguientes 2 juegos en los que participe en esta posición.



SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA, A.C.

- d) Cualquier lanzador que pertenezca a alguna selección nacional o internacional dentro de los últimos 5 años será clasificado en automático como lanzador de 1ra fuerza y en caso de lanzar en 2da fuerza A solo podrá hacerlo en un máximo de 3 entradas.
- e) Cualquier lanzador o lanzadora que participe en la Liga Mexicana de Softbol, en competencias nacionales o competencias internacionales en los años 2023, 2024 y 2025 no podrá lanzar en las categorías de 3ra Fuerza.

24. Equipo representativo de 40 y mayores

- a) Durante la presente temporada 2025, se conformará un equipo con jugadores de la Liga para participar en el torneo nacional de veteranos de 40 y mayores. Este equipo participará en el grupo de 1ª fuerza y sus participantes sólo podrán jugar en un equipo de su elección de 2ª fuerza A y B sin que cuente como habilitado.
- b) Solo podrán jugar en 2 equipos: bien sea 2da fuerza A y 1ra fuerza, o 2da fuerza B y 1ra fuerza, sólo como excepción este segundo caso.
- c) En caso de no participar en el campeonato nacional de 40 y mayores, perderá el beneficio de no contar como habilitado y no podrá saltar una categoría por los siguientes 2 años.
- d) Los costos de juego de este equipo serán solventados por los propios jugadores. Sin embargo y con la finalidad de apoyar la preparación y la participación de este equipo, no se requerirá el pago de fianza.
- e) La liga estará cubriendo la inscripción de dicho equipo al torneo nacional, siempre y cuando el uniforme cuente con el logo de nuestra liga.
- f) La lista de jugadores registraos será anunciada al inicio de la temporada y a medida que se integren al equipo representativo.
- g) En caso de participar en algún torneo de preparación y por programaciones de roll coincide con alguno de sus juegos de 2da Fuerza A o B, esto serán tomando en cuenta como JJ para el porcentaje de participación en caso de su equipo pasar a post temporada, siempre y cuando la participación sea del equipo completo (No individualmente).

25. Costos Generales

DESCRIPCION	COSTO
COSTO DE JUEGOS DE PRACTICA (1 AMPAYER, 2 PELOTAS)	\$ 700.00
COSTO DE JUEGOS TEMPORADA REGULAR	\$ 1,000.00
COSTO DE JUEGOS FINAL 2025	\$ 1,000.00
COSTO DE JUEGOS EN EL CDI TEMPORADA REGULAR	\$ 750.00
RENTA DE ESPACIOS PARA ENTRENAMIENTO	\$ 500.00
COSTO DE JUEGOS SUSPENDIDOS POR LLUVIA	\$ 500.00
CANCELACION DE JUEGO YA PROGRAMADO **	\$ 450.00
PROTESTA DE JUEGOS	\$ 500.00



SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA, A.C.

DESCRIPCION	COSTO
VENTA DE PELOTA BLANCA	\$ 120.00
VENTA DE PELOTA AZTECA	\$ 130.00
REGARDO POR DEPOSITO DE JUEGO EN SABADO O DOMINGO ***	\$ 50.00
NO REALIZAR PAGO DEL JUEGO A TIEMPO (MISMO DIA DEL JUEGO)	\$ 50.00
FORFEIT	\$ 1,800.00
FALTA DE UNIFORMES (DESPUES DE LA FECHA) X JUEGO	\$ 300.00
ATRASO EN PAGO DE INSCRIPCION	\$ 300.00
JUGADOR ADICIONAL (21 EN ADELANTE)	\$ 100.00
JUGADOR ADICIONAL (25 EN ADELANTE)	\$ 150.00
JUGADOR ADICIONAL (30 EN ADELANTE)	\$ 200.00
MULTA POR LIMPIEZA DE TRIBUNAS	\$ 300.00

** CANCELADO ANTES DEL DIA MIERCOLES DE LA MISMA SEMANA

*** ADICIONAL AL COSTO DEL JUEGO

26. Regla de Golpeados

En caso de que algún lanzador durante el juego en base a un jugador por un pelotazo se podrá solicitar el cambio de posición sin tener que salir del juego solo en los siguientes casos

- 2 golpes al mismo bateador
- 3 golpes en la misma entrada
- 4 golpes en el juego

27. Expulsiones

Cualquier jugador que sea expulsado recibirá automáticamente una jornada de suspensión adicional a la del fin de semana que fue expulsado.

28. Refuerzos de Play off

Para esta temporada todos los equipos clasificados a Play off tendrán la opción de tomar un refuerzo de cualquier equipo que no avanzara a la siguiente ronda de play off.

La secuencia para escoger será en base a la posición en que quedaron en la tabla de clasificación, siendo el primero en escoger el que quedo en 1er lugar y así sucesivamente.

Dicho Jugadore que fue seleccionado como refuerzo deberá jugar con el mismo uniforme del equipo al cual pertenece durante la temporada 2025.

En caso de que el jugador seleccionado no desee participar o ser tomado como refuerzo por algún equipo, tendrá el derecho a negarse, pero ya no podrá ser seleccionado por ningún otro equipo.



SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA, A.C.

El jugador que fue seleccionado como refuerzo deberá tener por lo menos una aparición durante la jornada del fin de semana de cada serie (Play Off, Semi Final y Final).

29. Transitorios

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Consejo Directivo y la Comisión de Honor y Justicia según sea la naturaleza de la controversia.

Ángel Vicente Leal González
PRESIDENTE

Juan Carlos Mayora Garduño.
SECRETARIO